

CROQUIS

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HQJA N°

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

+

BAJO LA RASANTE

METROS

CERRAMIENTO

HORMIGÓN ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

20	AGUA POTABLE			NO EXISTE
1				SI EXISTE
2				

21	DESAGUES			NO EXISTE
1				SI EXISTE
2				

22	ELECTRICIDAD			NO EXISTE
1				SI EXISTE
2				

20	AGUA POTABLE			NO EXISTE
1				SI EXISTE
2				

21	DESAGUES			NO EXISTE
1				SI EXISTE
2				

22	ELECTRICIDAD			NO EXISTE
1				SI EXISTE
2				

SIN DECIMALES

			4	0	m.

(23) AREA

			9	6	m

(24) PERIMETRO

(25) LONGITUD DEL FRENTE

			5		m.

(26)

--	--	--	--	--	--

SIN DECIMALES

				40
--	--	--	--	----

m².

PERÍMETRO

				96
--	--	--	--	----

m.

LONGITUD DEL FRENTE

				5
--	--	--	--	---

m.

ÁREA

--	--	--	--	--

PERÍMETRO

--	--	--	--	--

LONGITUD DEL FRENTE

--	--	--	--	--

NO EXISTE	NO EXISTE
SI EXISTE	SI EXISTE AREA
	SI EXISTE RED SUBTERRANEA

USO PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONCRETO	
SIN EDIFICACION	1 ☐
CON EDIFICACION	2 ☐
USO PARA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ACERO	
USO	1 ☐
CONSTRUCCION	2 ☐
OTROS USOS	
3 ☐	4 ☐

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

30	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	31	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
			

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES

-TNG. C.C. Social Servencia

52035 y Esc. de Carretera

153.-F.V.V.-27/9/2015

-Se ing. Carretera. Un. 2. 14.00 hrs.

con 14.00 hrs.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	20/12/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	2012001	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Trámite de inscripción de la propiedad	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:	Se revisó la documentación presentada y se encontró que cumple con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Catastro y el Reglamento de la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros.	
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA: 20/12/2015		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



52035



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 52035

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 11 de julio de 2015

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las afueras del Puerto de Manta, o sea un lote el mismo que mide: CINCO METROS DE FRENTE POR OCHO METROS DE FONDO. Circunscrito dentro de los linderos siguientes: POR EL FRENTE: Propiedad de Rosa Santana Quijije, callejón intermedio. POR ATRÁS: Terreno de propiedad de Leopoldo Castro. COSTADO DERECHO: Solar y casa de Clemente Santana; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con casa y solar de Digna Santana. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	829 29/08/1977	1.159

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de agosto de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.159 - Folio Final: 1.160

Número de Inscripción: 829 Número de Repertorio: 1.204

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

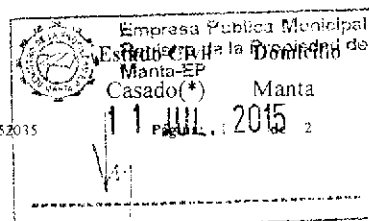
Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las afueras del Puerto de Manta, o sea un lote el mismo que mide: CINCO METROS DE FRENTE POR OCHO METROS DE FONDO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000080119	Holgún Castro Juan Bautista

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 52035





80-0000000080118 Santana Quijije Jose Benedo
80-0000000080117 Santana Quijije Rosa

Casado Manta
Casado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:56 del sábado, 11 de julio de 2015

A petición de:

Victor Cordero
Jose Cordero
Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Notaría Primera del Cantón
Montecristi

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE COMPRVENTA DE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LAS -
AFUERAS DEL CANTON MANTA.-

Nº (153)

OTORGADA POR LA SEÑORA ROSA SANTANA QULJIJE DE SANTANA
Y SU CONYUGE SEÑOR JOSE BENEDICTO SANTANA QULJIJE .

A FAVOR DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA HILGUIN CASTRO.

CUANTIA S/. 2.400.00.

REGISTRO DE MEJOR. CUANTIA

ANTE EL NOTARIO PRIMERO

Carlos Demetrio Palacios Mero

COPIA PRIMERA.

MONTECRISTI, JULIO 13 DE 197 7

COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO -
URBANO UBICADO EN LAS AFUERAS DEL CANTON MANTA, OTORGADA POR LA SE -
ÑORA ROSA SANTANA QUIJIJE DE SANTANA SU CONYUGE SEÑOR JOSE BENEDO -
SANTANA QUIJIJE A FAVOR DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA HOLGUIN CASTRO.-

CUANTIA S/. 2.400.00.-

Número ciento cincuenta y tres.- En la ciudad de Montecristi, ca -
becera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República -
del Ecuador, día miércoles trece de Julio de mil novecientos setenta
y siete; ante mí, Carlos Demetrio Palacios Mero, Notario Público Pri -
mero de este cantón y testigos que al final suscriben, comparecen :
Per una parte y por sus propios derechos la señora Rosa Santana Qui -
jije de Santana, de ocupación oficios domésticos, acompañada de su -
cónyuge señor José Benedo Santana Quijije, obrero , casados entre sí
el mismo que presta su debida autorización y consentimiento a su ci -
tada esposa para la celebración de esta escritura, sin Cédulas de -
Identidad por no poderlas obtener por disposición expresa de la Di -
rección de Registro Civil y Cédulación , pero los identifican los -
testigos presenciales señores Julio Teodoro Lucas Anchundia, porta -
dor de su Cédula de Ciudadanía número uno tres cero cero seis siete
cuatro cuatro ocho - cinco y Juan Jesús Mero Barcia, portador de su
Cédula de Ciudadanía número uno tres cero cero tres siete tres siete
cinco; y, por la otra parte el señor Juan Bautista Holguín Castro -
casado, Albañil, portador de su Cédula de Ciudadanía número uno tres
cero cero uno dos seis cero cero - ocho y Cédula Tributaria número -
cero cinco cuatro dos dos nueve, los comparecientes son mayores de -
edad, ecuatorianos, domiciliados en el puerto de Manta y de tránsi -
to ocasionalmente por esta ciudad, sin parentesco los contratantes -

1 hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de
2 conocerles personalmente, doy fé.- Bién instruidos en los efectos y -
3 resultados de esta escritura de compraventa a cuyo otorgamiento y a -
4 ceptación proceden, con amplia libertad y pleno conocimiento la seño -
5 ra Rosa Santana Quijiye de Santana, expone: Que desmembrando un solar
6 urbano en las afueras del puerto de Manta, que lo adquirió dentro de
7 la existencia de la sociedad cónyugal con su esposo señor José Benede
8 Santana Quijiye, por compraventa a la señorita Jeaquina Alcívar Ceva-
9 llos, mediante escritura autorizada por el Notario Público Primero del
10 Cantón Manta señor Demetrio Amade Hoyos, el día diez de Julio de mil
11 novecientos cuarenta y siete, inscrita el veinticuatro del mismo mes
12 y año de su otorgamiento, con tales antecedentes y libre de todo gra-
13 vamen transfiere en favor del señor Juan Bautista Helguín Castro, una
14 parte de dicho terreno o sea un lote el mismo que mide: CINCO METROS
15 de frente, por OCHO METROS de fondo, circunscrito dentro de los lin-
16 deres siguientes por el frente, propiedad de Rosa Santana Quijiye, ca-
17 llejón intermedio, por atrás terreno de propiedad de Leopoldo Castro,
18 por el costado derecho solar y casa de Clemente Santana; y, por el -
19 costado izquierdo con casa y solar de Digna Santana, debiendo enten-
20 derse que esta superficie ^{/de} de estar comprendida dentro de los mencio-
21 nados linderos, el cual le ceden y transfieren en favor del adquiren-
22 te, con todos los derechos de dominio y posesión, usos y servidumbres,
23 con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de
24 la superficie del lote de terreno materia de la presente compraventa
25 que la hace previa intervención de su citado cónyuge por el precio de
26 DOS MIL CUATROCIENTOS SUCRES, valor que los vendedores declaran tener-
27 los recibido de contado en dinero en efectivo y a su entera satisfac-
28 ción de manos del adquirente, no teniendo por este concepto que ha -

cer reclamos posteriores de ninguna clase, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de -
Ley.- Esta escritura no causa impuesto a las utilidades que perciben Los Municipios ni el Adicional para el Centro de Rehabilitación de Manabí, por disposición de Ley.- Se comprueba el pago para los impuestos de Alcabala y su Asicional Patriótico para la Defensa Nacional, con el certificado que se agrega a este Registro para insertarlo en las copias que se confieran juntamente con el de avalúo Comercial Municipal, expedido por el señor Jefe de la Dirección Financiera y de solvencias, otorgados por los señores Tesorero Municipal y del Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Leída que les fué la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, de principio a fin y en alta voz, a presencia de los testigos de este vecindario, mayores de edad e idóneos y a quienes doy fé de conocerlos señores Julio Teodoro Lucas Anchundia y Juan Jesús Mero Barcia, la aprueban quedando autorizado el adquirente para solicitar su inscripción y ratificándose en su contenido firman a excepción de la señora Rosa Santana Quijije de Santana y don José Benede Santana Quijije, que manifiesta no saber firmar dejando impresa su huella digital del pulgar de la mano derecha y autoriza al primer testigo firme a su ruego, quién presente así lo hace con el otro testigo y conmigo el Notario, en unidad de acta.- Doy fé.- Entre líneas: la señora - por el frente. Vale.- Aquí - dos huellas digitales que corresponde a la señora Rosa Santana Quijije de Santana y don José Benede Santana Quijije.- (f) J. T. Lucas An. (f) Juan Bautista Holguín Castro.- Testigo (f) Juan Jesús Mero B.- (f) E. Palacios M.- Notario Público.- Aquí un sello.- Es copia.-
RAUL A. LARGACHA ORTEGA., Tesorero Municipal del Cantón, CERTIFICA:
Que el señor Juan Bautista Holguín Castro, ha consignado en esta Ofi-

1 cina la suma de SESENTA SUCRES 00/100, por concepto del impuesto de Al -
2 -cabala y su Adicional Patriótico para la Defensa Nacional, causados en
3 en la celebración de la escritura de compraventa de un lote de terreno
4 urbano ubicado en las afueras del Cantón Manta, otorgada por la seño -
5 ra Rosa Santana Quijije de Santana y su cónyuge señor José Benede San -
6 tana Quijije, a favor del consignante en la suma de DOS MIL CUATROCIE -
7 TOS SUCRES 00/100. El pago se verifica de acuerdo con el Aviso No 191,
8 del señor Notario Público Primero del Cantón, don Carlos Demetrio Pala -
9 cios Mero. Montecristi, Julio 15 de 1.977.- (f) Raúl Largacha. Raúl A.
0 Largacha O. Tesorero Municipal.- Aquí un sello.- Es copia.- = = = =

1 LA DIRECCION FINANCIERA DEL CANTON MANTA.- A petición verbal de parte
2 interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en -
3 vigencia, se encuentra registrado un solar perteneciente a la Sra. RO -
4 SA SANTA QUIJIJE DE SANTANA, ubicado en el barrio Sta. Martha de esta
5 ciudad, cuyo avalúo Comercial por metro cuadrado para la presente com -
6 praventa es de SESENTA,00/100 SUCRES (s/. 60.00). NOTA: Esta compra -
7 venta no causa plusvalía. Manta, Julio 21 de 1.977.- (f) C. Murillo P.-

8 CATON MURILLO PARRAGA. JEFE DE LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL.- Es
9 copia.- DAVID PABLO ALVAREZ. TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA. A -
0 petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo
1 de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se encuentra regis -
2 trade ningún título de crédito pendiente de pago por concepto de im -
3 puestos o gravámenes a cargo de la señora ROSA SANTANA DE SANTANA. Por
4 consiguiente se establece que dicha señora no es deudora de esta Muni -
5 cipalidad. Manta 27 de Junio de 1.977. P/ Ilegible. DAVID PABLO ALVA -

6 REZ. Tesorero Municipal. Contador. Aquí un sello.- Es copia.- = = = =

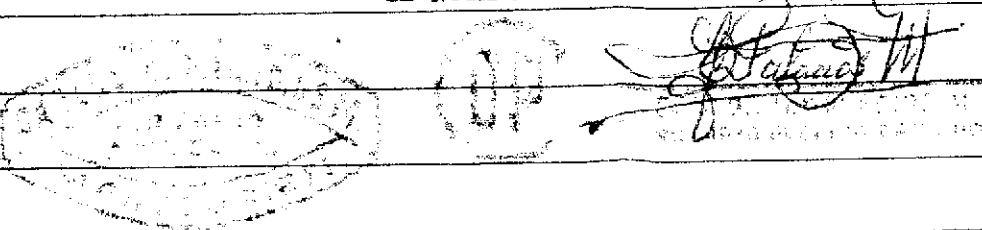
7 CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.- MARTHA ZEA DE PICO J. TESORERO DEL CUER -

8 PO. DE BOMBEROS DE MANTA. A petición verbal de la parte interesada CERTI-

1 FICA: Que habiendo revisado los archivos de la Oficina a mi cargo, ne
2 se encuentra registrado ningún título de Crédito pendiente de pago -
3 con el nombre de la señora ROSA SANTANA QUIJIJE DE SANTANA. Por cen +
4 siguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presen-
5 te fecha . El Peticionario puede hacer uso del presente certificado
6 para lo que le fuere conveniente. Manta, JUNIO 23 de 1.977.- ABNEGA -
7 CION Y DISCIPLINA. (f) Martha de Pico. MARTHA ZEA DE PICO J. Taserero
8 del CC. BBB. Aquí un sello.- Es copia.- Entre líneas: be - Vale. En -
9 mendado Cédulación.- Vale. 

10
11
12 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO DE SU ORIGINAL
13 ESTA PRIMERA COPIA, TESTIMONIO LEGAL QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MON-
14 TECRISTI, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORBAMIENTO Y EN TRES FOJAS UTI -
15 LES.-

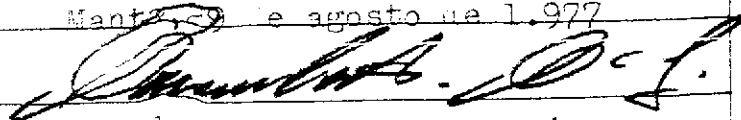
16 EL NOTARIO PUBLICO.-



19
20 Dajo inscrita la presente escritura de Comprave ta, en el Re-
21 gistro de la Propiedad a mi cargo bajo el número ochocientos
22 veintinueve (829), y anotada en el Repertorio General con el
23 número un mil doscientos cuatro (1.204), en esta fecha.,

24 Manta, 29 de agosto de 1.977




25 Ldo. Humberto Moya Jiménez,
26 Registrador de la Propiedad del
27 Cantón Manta.-

CIUDADANIA 130012600-B
HOLGUIN CASTRO JUAN ZANTISIA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
28 EXERO 1933
001- 0036 00213 M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1933



Handwritten signature or name, possibly 'Juan Zantisia'.

ECUATORIANA ***** VJ14312247
YUUNO X
ELEMANTAL AYUDANTE
MANUEL HOLGUIN
MARIA CASTRO
MANA 27/12/2007
27/12/2011



